

Investigación, Innovación, Asistencia Técnica y Capacitación

Salvador Fernández Rivera
Coordinación General de Desarrollo Rural

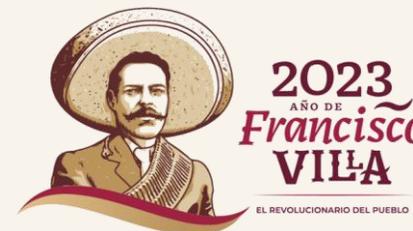
AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

8 de marzo de 2023





Contenido

1. Marco jurídico

2. Instrumentos de política pública 2019 - 2024

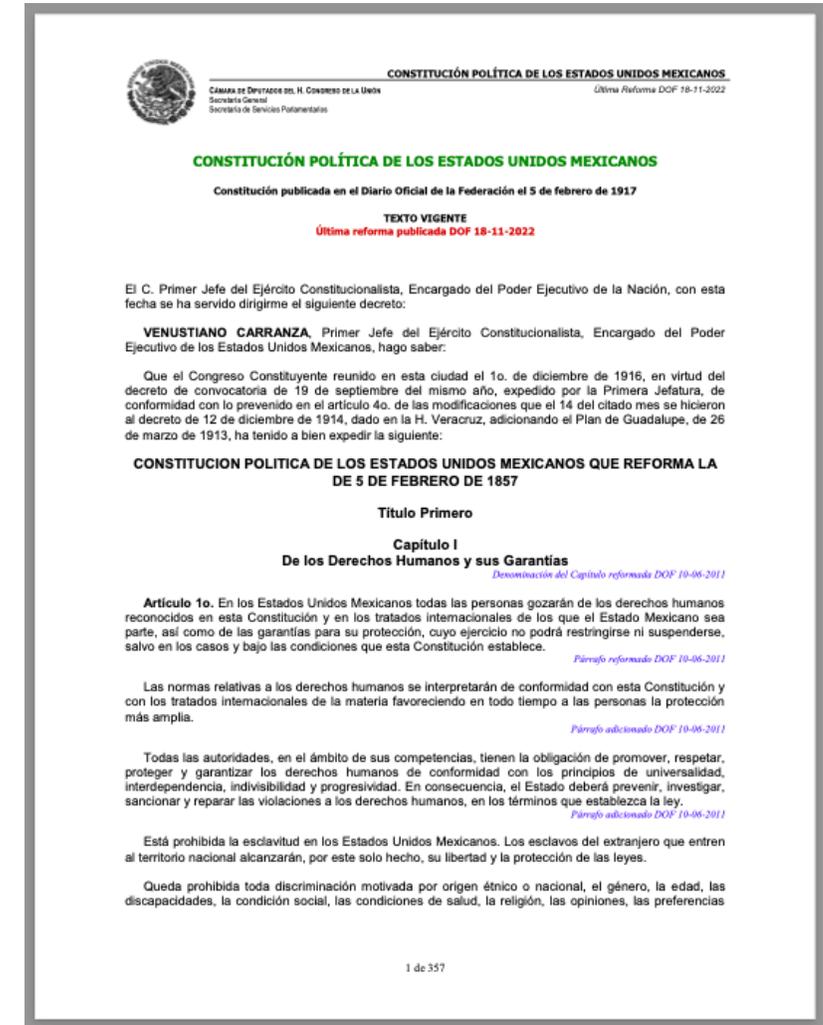
3. Programas prioritarios y proyectos estratégicos 2023

1. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Tercero, Fracción V

- Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que se derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia.



Ley de Ciencia y Tecnología

EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Parlamentarios

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2022

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 11-05-2022



Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

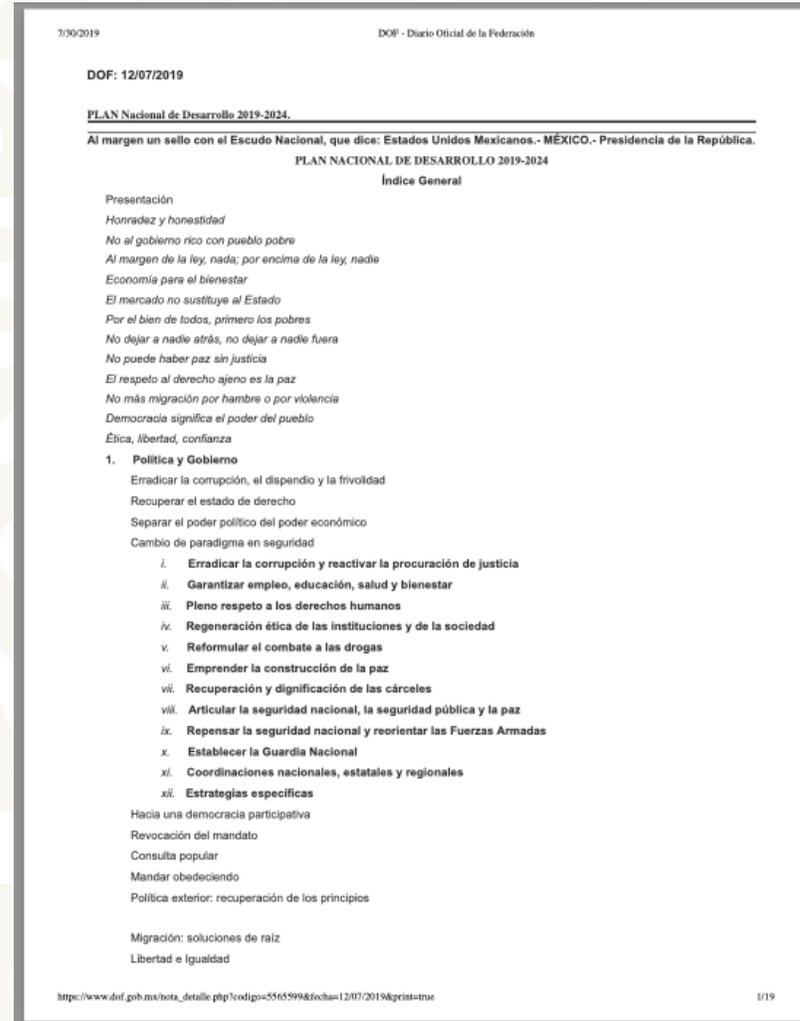
Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- Artículo 32, Fracción I: Se impulsará la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de tecnología a los productores, la inducción de prácticas sustentables y la producción de semillas mejoradas incluyendo las criollas.
- Artículos 32 a 40: Establecen las disposiciones para integrar la política nacional de investigación para el desarrollo rural sustentable y la creación del **Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica**. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural coordinará las instituciones de la administración pública federal responsables de la investigación agrícola y el desarrollo rural.
- Artículos 41 a 52: Vinculación entre la investigación y la innovación; implementación de la capacitación y transferencia de tecnología para el desarrollo rural; creación del **Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral** y del **Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral**.

2. Instrumentos de política pública 2019-2024



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024

III. Economía, Ciencia y Tecnología:

El gobierno promoverá la investigación científica y tecnológica.

Objetivos Prioritarios:

1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.
2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.
3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos

Estrategia prioritaria 1.3 Impulsar el desarrollo científico e innovación agropecuaria y pesquera con enfoque sustentable de los recursos para mejorar los procesos productivos agropecuarios, acuícolas y pesqueros:

1.3.1 Promover la investigación y la generación de conocimiento científico apropiado y relevante para las necesidades de las y los productores.

1.3.2 Impulsar la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para la investigación agropecuaria y pesquera.

1.3.3 Articular y fortalecer las redes locales para el intercambio de conocimientos científicos y tradicionales que propicien la innovación.

1.3.4 Fomentar sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada.

1.3.5 Fortalecer el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera para la toma de decisiones basada en evidencia.

1.3.6 Incorporar las TICs para contribuir a la transferencia y el acceso al conocimiento de procesos productivos.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivos Prioritarios:

1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.
2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.
3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.

Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para aumentar la productividad del campo, disminuir la pobreza rural y mejorar la competitividad de las cadenas productivas:

1.4.1 Vincular la investigación y el extensionismo y su participación en las acciones de desarrollo rural para mejorar sosteniblemente la productividad y las capacidades de los productores rurales.

1.4.2 Fortalecer el financiamiento de la investigación agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal mediante aumentos progresivos en la inversión en ciencia y tecnología y la coinversión y coordinación intersectorial en la materia entre los sectores productivo, ambiental y social del medio rural.

1.4.3 Fortalecer la institucionalidad de la investigación y promover la coordinación interinstitucional en el sector rural y entre otros sectores.

1.4.4 Establecer una agenda de investigación agropecuaria, acuícola pesquera y forestal orientada a la autosuficiencia alimentaria, las necesidades de los productores familiares en pequeña escala, el desarrollo integral y sustentable de los territorios rurales y la competitividad de las cadenas productivas del medio rural.

1.4.5 Impulsar el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y procesos de innovación tecnológica y organizativa para incrementar la productividad, mejorar la sustentabilidad ambiental y promover la inclusión social en la economía rural.

Objetivo Prioritario 3:

Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los **Programas Nacionales Estratégicos** y en beneficio de la población.

Programa Nacional Estratégico de Soberanía Alimentaria

Modificar el sistema agroalimentario para contribuir al bienestar de la población mexicana. En particular, se busca encontrar soluciones a algunos de los problemas derivados de dicho sistema, tales como la desigualdad en la distribución de la riqueza socialmente generada, la precarización de las condiciones laborales en el ámbito rural, el creciente consumo de alimentos ultraprocesados o el debilitamiento de los pequeños y medianos productores en favor de una agroindustria alimentaria donde los circuitos de producción-distribución-consumo dependen de grandes oligopolios.

3. Programas prioritarios y proyectos estratégicos 2023



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa Producción para el Bienestar 2022

Acompañamiento Técnico

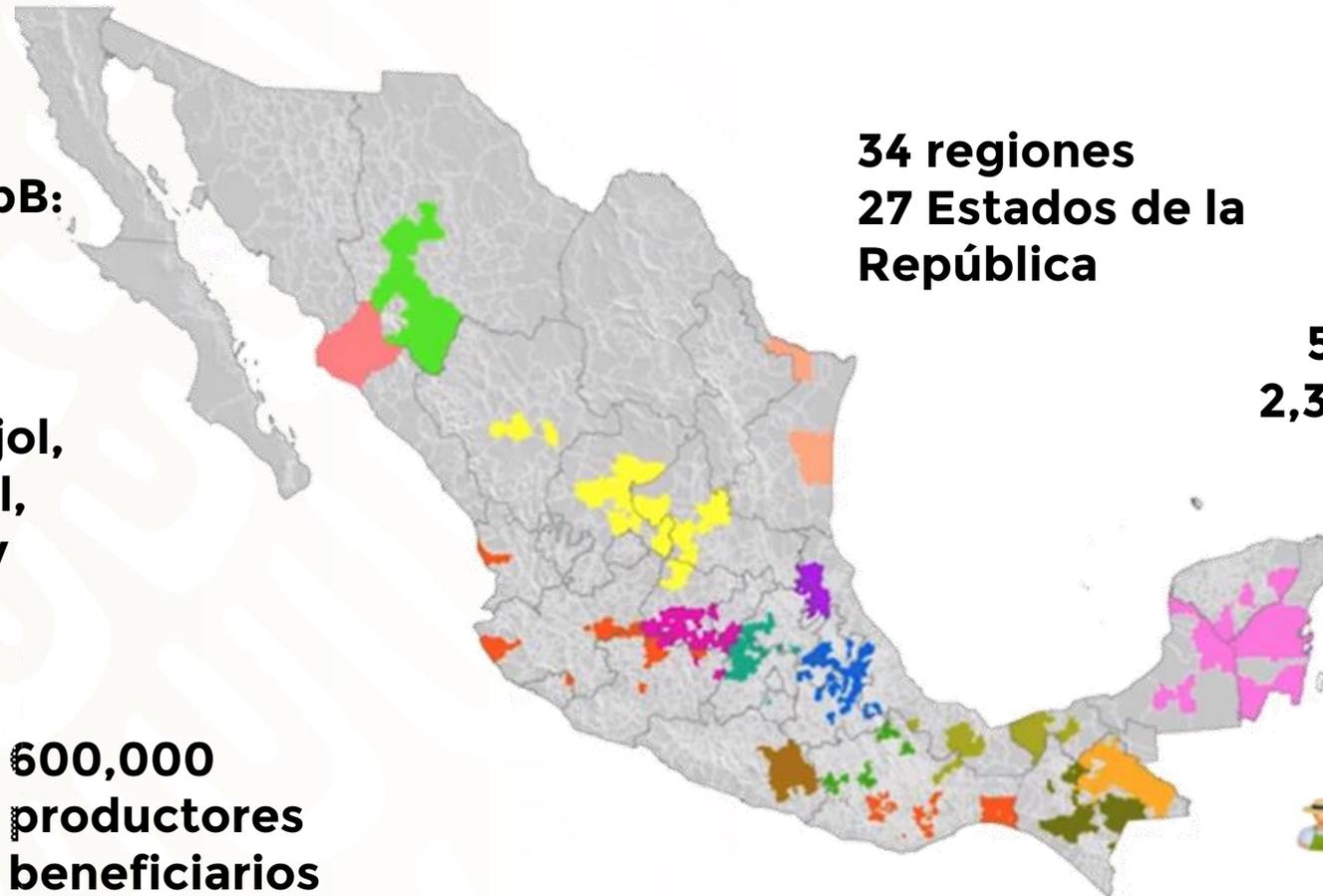
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las y los productores del **Programa Producción para el Bienestar** para transitar a sistemas agroalimentarios más sostenibles, productivos y resilientes.

Total de Beneficiarios PpB:
2.1 millones

**Maíz, milpa y frijol,
café, cacao, miel,
amaranto, chía y
leche.**



**600,000
productores
beneficiarios**



**34 regiones
27 Estados de la
República**

**500 municipios
2,310 escuelas de
campo**



**1,200 técnicos
agroecológicos**

3. Programas prioritarios y proyectos estratégicos 2023



Programa Fertilizantes para el Bienestar

Objetivo: Mejorar la productividad de los pequeños productores, permitiéndoles hacer frente a la demanda de alimentos, forrajes, fibras y energéticos.

- ✓ **Inició en 2019 en Guerrero.**
- ✓ En **2020 y 2021** se amplió a tres estados más (Morelos, Puebla y Tlaxcala), ya para 2022 se aumentó la cobertura a 9 estados (Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas) **400 mil productores beneficiarios.**
- ✓ Para **2023** se ampliará a las 32 entidades federativas con cerca de **2 millones de productores.**



3. Programas prioritarios y proyectos estratégicos 2023



Sembrando Vida 2022

Acompañamiento social y técnico

Objetivo: Fortalecimiento a las/los sujetos de derecho la implementación de sistemas agroforestales mediante el diálogo de saberes basado en el intercambio de conocimientos y experiencias; aprendiendo de la sabiduría de la gente que han convivido con la naturaleza, especialmente con su territorio específico, por muchas generaciones; y propiciando el diálogo intergeneracional. *(milpa intercalada con árboles frutales)*



21
Estados



25,920
Localidades



1,004
Municipios



8,917
Ejidotes



**30 mil productores
sembradores**

30% mujeres

70% hombres

Los cultivos principales son de pino y encino agave, nopal, sotol y frutales como durazno, manzana y chabacano.



SAF



MIAF



PROGRAMA DE COMUNIDADES SUSTENTABLES



Biofábricas



CAC



Viveros Comunitarios

Proyecto Estratégico Desarrollo de Territorios Rurales en los Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Servicios de Innovación y Transferencia de Tecnología (ITT) y de Asistencia Técnica (AT)

- **En 2022, 909 productores de 25 territorios en 28 municipios de 15 entidades.**
- **Servicios de ITT proporcionados por INIFAP en 20 territorios y el TecNM en 5 territorios**
 - **Modelos sostenibles de producción y conservación de razas de maíces nativos**
 - **Lotes de incremento de semillas**
 - **Capacitación y soporte técnico para extensionistas y productores**
 - **Bancos comunitarios de semillas**
 - **Servicios analíticos de suelos.**
- **Servicios de AT proporcionados a través dos extensionistas en cada territorio**
 - **Planeación y formulación de proyectos de inversión acordados por los productores.**
 - **Técnico productivo para adoptar modelo de producción sostenible, incrementar la productividad y conservación de semillas de maíces nativos en los territorios.**

Proyecto Estratégico Desarrollo Rural con Enfoque Territorial de Pueblos Indígenas del Estado de Sonora



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Servicios Asistencia Técnica

- **En 2022, 144 productores de dos etnias: Pimas en dos localidades y Guarijíos en siete localidades.**
- **Asignación de siete extensionistas: tres para la etnia Pimas y cuatro para la etnia Guarijíos.**
- **Tres técnicos para servicios de planeación y formulación de proyectos de inversión acordados por los productores.**
- **Cuatro técnicos productivos para atender procesos de producción de especies agrícolas y pecuarias, principalmente maíz y ganado bovino.**

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - PECiTI

Presupuesto de Egresos de la Federación, MDP



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Institución	2022	2023
Colegio de Postgraduados	1,523.8	\$1,607.7
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	\$115.0	\$109.1
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	\$1,360.6	\$1,416.0
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	\$465.8	\$485.9
Universidad Autónoma Chapingo	\$3,160.2	\$3,342.5
Total	\$6,625.4	\$6,961.2

Muchas gracias

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

